



"2012 - 30º Aniversario de la Gesta de Malvinas. Por la defensa de la Soberanía Nacional y en homenaje a los caídos".

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA 11332



Artículo-1º: Acéptase sin cargo y con la condición de ser ingresada a la Biblioteca Pública Municipal "Mariano Moreno" de Lanús, la donación de material bibliográfico ofrecida por la Sra. Amelia Alba Brandoni, LC 3.142.368, domiciliada en Presidente Illia N° 1150 Dto. 2, Lanús Este, la cantidad de 6 libros; la Sra. Gabriela Lem, DNI 29.679.243, domiciliada en Carlos Tejedor N° 789 Dto. 1, Lanús Oeste, la cantidad de 11 libros; y la Sra. Agostina Cunto, DNI 35.862.607, domiciliada en Arturo Illia N° 1045, Lanús Este, la cantidad de 12 libros; de las obras detalladas a fojas 5 del Expediente N° S-71810/12.- D.E. y D-00628/12.- H.C.D.-

Artículo-2º: De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 1º, incorpóresela a la Biblioteca Pública Municipal de Lanús "Mariano Moreno", dependiente de la Subsecretaría de Cultura Educación y Deporte de esta Municipalidad.-

Artículo-3º: Cúrsense nota de agradecimiento a los donantes, quienes con su generoso gesto han enriquecido el acervo cultural de este Municipio.-

Artículo-4º: Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 30 de noviembre de 2012.-

REVISÓ

Arq ALICIA NOEMI MARQUEZ
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

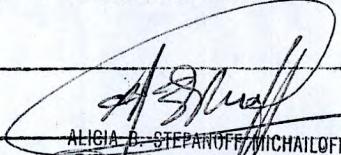


Ing HECTOR ANTONIO BONFIGLIO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

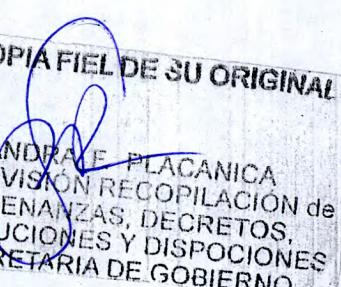
PROMULGADA POR DECRETO N° 2365
DE FECHA 10 DIC 2012

Registrada bajo el N°

11332


ALICIA B. STEPANOFF MICHAILOFF
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL


SANDRA E. PLACANICA
JEFA DIVISIÓN RECOLA Y RECOPILACIÓN de
ORDENANZAS, DECRETOS,
RESOLUCIONES Y DISPOSICIONES
SECRETARIA DE GOBIERNO

